



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

JVB Juicio verbal 377/2020.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a Guadalupe Galerón Pascual.

Procurador/a: Sr/Sra. María Inmaculada Pérez Rey.

Abogado/a: Sr/Sra. Joaquín Romeo Montes.

Demandado: D/D.^a Brian Pilin Daza Daza.

D.^a Cristina García López, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial, se tramita juicio verbal n.º 377/2020.

Parte demandante: Guadalupe Galerón Pascual.

Parte demandada: Brian Pilin Daza Daza.

En el que se ha dictado resolución: Sentencia de fecha 15 de octubre de 2020.

En atención al actual desconocimiento del domicilio del demandado, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica no cabe recurso alguno.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Brian Pilin Daza Daza, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 9 de diciembre de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia
Cristina María García López